



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Libra Comisión
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Lina Marcela Roncancio Castaño
Ejecutado: Sebastián Salazar Restrepo
Radicado: 630013103003-2021-00230-00

Abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Inscrita como se encuentra la medida cautelar de embargo decretada sobre el vehículo de placas BKO 192, se abre paso proveer sobre su secuestro.

Pare el efecto, conforme a lo previsto en el parágrafo del artículo 595 del C.G.P, se comisionará al Inspector de Tránsito de esta ciudad, pues corresponde al lugar de circulación informado en la solicitud de la medida.

De otro lado, se pondrán en conocimiento las respuestas ofrecidas por las entidades bancarias a las que se remitió medida cautelar.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR al Inspector de Tránsito de Armenia a fin de que lleve a cabo diligencia de secuestro del vehículo automotor distinguido con la placa BKO 192.

Se faculta al comisionado para que designe y reemplace secuestre, así como para que señale sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

SEGUNDO: PONER en conocimiento las respuestas acercadas por BBBVA, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Bancolombia y Banco Popular frente a la cautela a ellos remitida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #54 del 11-04-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc8cc84673401a4277c742c63c1cb4eadd6d5dbed0432311ef9eff699d22681**

Documento generado en 10/04/2023 06:06:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>